

Aprobada sin observación
sesión ordinaria N° 46
de 14/11/2023



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2023

SESIÓN N° 42

Muy buenos días Concejalas y Concejales, Directores, Directoras, Secretaria Luisa Espinoza, Administradora Municipal Gianinna Repetti. En nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos inicio a la sesión Ordinaria del **Concejo Municipal, a las 09:41 horas.**

Asisten las siguientes señoras Concejalas y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Concejal, quien preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Ericka Portilla, Abogada Dirección Jurídica.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Jacob Sandoval, Jefe de Administración y Finanzas Dpto. de Salud.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de planificación.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprueba la solicitud de anticipo de subvenciones al Ministerio de Educación, para cancelar indemnizaciones contempladas en la Ley N° 20.976 a profesionales de la Educación.
- 4.- Aprobar otorgar en comodato el inmueble municipal ubicado en Calle Dora N°3668 a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.
- 5.- Aprobar el avenimiento extrajudicial alcanzado con don Christian Jiménez Durango y doña Olga Ocares Muñoz. En virtud de lo señalado en el informe emanado por la Aseguradora Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.
- 6.- Aprobar el avenimiento alcanzado con don Tomás Tobar Vargas, ex funcionario a honorarios de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, en causa RITM-3175-2023 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 7.- Aprobar otorgar una subvención tradicional al “Museo de la Memoria y los Derechos Humanos”, por la suma de \$ 9.000.000.-
- 8.- Aprobar el trato directo “Servicio de Arriendo de Vehículos con Conductor para el Departamento de Salud”.
- 9.- Varios
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE:
Buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Buenos días.

Sometemos a consideración del Concejo el Acta de la sesión Ordinaria N° 39, del 26 de septiembre del 2023.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE: En esta punto ¿alguien tiene observación al Acta?

No habiendo observaciones al Acta, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 39?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, el Acta Sesión Ordinaria N° 39, del 26 de septiembre de 2023, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL ALCALDE

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: No hay cuenta del señor Alcalde señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Gracias.

3.- APROBAR LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIONES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA CANCELAR INDEMNIZACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY N°20.976 A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Según el Memorándum N° 237, de 02 de octubre de 2023, del Jefe del Departamento de Educación, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la solicitud de anticipo de subvenciones al Ministerio de Educación, para cancelar indemnizaciones contempladas en la Ley N° 20.976 a profesionales de la Educación.

En este punto, ¿algún Concejales o Concejales desea tomar la palabra, para preguntas u observaciones?

No habiendo palabras, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud de anticipo de subvenciones al Ministerio de Educación, para cancelar indemnizaciones contempladas en la Ley N° 20.976 a profesionales de la Educación?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 189

“Aprobar la solicitud de anticipo de subvenciones al Ministerio de Educación para cancelar indemnizaciones contempladas en la Ley N°20.976 a 7 profesionales de la Educación que se acogieron a dicho incentivo al retiro”.

4.- APROBAR OTORGAR EN COMODATO EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE DORA N°3668 A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Según lo informado por Memorándum N° 296, de 03 de octubre de 2023, de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar otorgar en comodato el inmueble municipal ubicado en Calle Dora N° 3668 a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

En este punto ¿algún Concejal o Concejala tiene alguna duda, alguna consulta?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: ¿Hoy día quién lo maneja?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Es una renovación de comodato, es la misma Corporación.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Perfecto, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de otorgar en comodato el inmueble municipal ubicado en Calle Dora N°3668 a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 190

“Aprobar otorgar en comodato a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta el bien inmueble ubicado en Calle Dora N° 3668, cuyo dominio a nombre de la Municipalidad se encuentra inscrito en el respectivo registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 47.387 número 46.117 del año 1998.

El inmueble será destinado por la comodataria para los fines que le son propios de acuerdo a su naturaleza, fundamentalmente para el desarrollo de actividades deportivas, pudiendo percibir los frutos civiles que este pudiere generar, los que serán destinados y utilizados exclusivamente para el funcionamiento de la Corporación y el cumplimiento de sus fines.

El plazo de duración del comodato será de 4 años contados desde la fecha del decreto aprobatorio.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal”.

5.- APROBAR EL AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ALCANZADO CON DON CHRISTIAN JIMENEZ DURANGO Y DOÑA OLGA OCARES MUÑOZ, EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL INFORME EMANADO POR LA ASEGURADORA RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Según lo informado por el Memorándum N° 321, de 04 de octubre de 2023, de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar el avenimiento extrajudicial alcanzado con don Christian Jiménez Durango y doña Olga Ocares Muñoz, en virtud de lo señalado en el informe emanado por la Aseguradora Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.

Se somete el punto a consideración. ¿Algún Concejal o Concejala tiene alguna consulta u observación?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del avenimiento extrajudicial alcanzado con don Christian Jiménez Durango y doña Olga Ocares Muñoz, en virtud de lo señalado en el informe emanado por la Aseguradora Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 191

“Aprobar el avenimiento extrajudicial alcanzado con don Christian Jiménez Durango y doña Olga Ocares Muñoz, ambos siniestrados a consecuencia de una colisión ocurrida en las calles Av. Perú con Schlack en la Comuna de Recoleta producto del mal estado de la calle, a consecuencia de la existencia de adoquines sobresalidos de su posición.

Producto del accidente señalado, resultaron con daños los vehículos de ambos siniestrados, que para efectos indemnizatorios la Compañía de Seguros ha evaluado en la suma de \$3.117.700.- desglosados según lo que se indica:

- Para el vehículo placa patente SBHF-83 de propiedad de don Christian Jiménez Durango, se llegó a un acuerdo por el monto de \$1.550.000.- a modo de indemnización por los daños originados a partir del hecho descrito anteriormente.

- Para el vehículo placa patente FTGF-97 de propiedad de doña Olga Ocares Muñoz, se llegó a un acuerdo por el monto de \$1.567.700.- a modo de indemnización por los daños originados a partir del hecho descrito anteriormente.

Los montos señalados, serán pagados por la Compañía de Seguros con cargo a la póliza municipal N°1290784-1, debiendo concurrir para aquello el pago del deducible por parte de la Municipalidad, el que para el caso de este siniestro, corresponde a la suma de UF 50.- según el valor de la UF vigente al momento del pago.

Una vez pagado el deducible señalado por la Municipalidad, mediante transferencia a nombre de Renta Nacional Seguros Generales S.A., Rut N° 94.510.000-1, cuenta corriente del Banco Santander N°9997443-5, la compañía continuará con el pago a los siniestrados.

6.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DON TOMAS TOBAR VARGAS, EX FUNCIONARIO A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO, EN CAUSA RIT M-3175-2023 DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Según lo informado por Memorándum N° 326, de 05 octubre de 2023, de la Directora Jurídica, señora Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar el avenimiento alcanzado con don Tomás Tobar Vargas, ex funcionario a honorarios de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, en causa RIT M-3175-2023 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Se somete nuevamente el punto ¿algún Concejal o Concejala tiene alguna duda?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del avenimiento alcanzado con don Tomás Tobar Vargas, ex funcionario a honorarios de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, en causa RIT M-3175-2023 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Unánime.

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 192

“Aprobar el avenimiento alcanzado con don TOMAS TOBAR VARGAS, Rut N° [Censurado ley 19628] ex trabajador a honorarios de la Municipalidad, causa sobre reconocimiento de Relación Laboral y Cobro de Prestaciones, RIT M-3175- 2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

La Municipalidad de Recoleta con el solo ánimo de poner término al presente juicio y sin reconocer los fundamentos de la demanda, pagará al demandante la suma única y total de \$1.000.000.- (un millón de pesos) con fecha 27 de octubre de 2023.

El monto señalado deberá ser pagado mediante transferencia electrónica o depósito a la cuenta del apoderado del demandante SERVICIOS PROFESIONALES SOYHONORARIO LIMITADA Rut N°77.673.303-2, cuenta [Censurado ley 19628] correo electrónico [Censurado ley 19628] a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de pago señalada”.

7.- APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCION TRADICIONAL AL “MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS”, POR LA SUMA DE \$9.000.000.-

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Según lo informado por Memorándum N° 747, de 05 de octubre de 2023, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar otorgar una subvención tradicional al “Museo de la Memoria y los Derechos Humanos”, por la suma de \$ 9.000.000.-

¿Alguna consulta Concejales, Concejales en este punto?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de otorgar una subvención tradicional al “Museo de la Memoria y los Derechos Humanos”, por la suma de \$ 9.000.000?

7 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores, Fares Jadue, Cristian Weibel y José Salas.

1 voto de rechazo: el señor Concejal Felipe Cruz.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 7 votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 193

“Aprobar otorgar una subvención tradicional a la “Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos”, inscripción Registro Civil N° 33210, de fecha 14 de enero del 2010, Rut N° 65.021.747-0, con el objeto de desarrollar un ciclo de lecturas dramatizadas “Memoria (s) en Disputa” y la Función de la Obra Teatral “Primavera con una Esquina Rota”, de la Compañía Teatral Ictus, considerando transporte e invitación a vecinos y funcionarios de la Municipalidad de Recoleta, por un monto de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos).

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos de la Municipalidad en una o más cuotas”.

8.- APROBAR EL TRATO DIRECTO “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Según lo informado por Correo Electrónico de 05 de octubre de 2023, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, señora Vanessa Aguad Manríquez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el trato directo “Servicio de Arriendo de Vehículos con Conductor para el Departamento de Salud”.

En este punto ¿algún Concejal o Concejala tiene alguna consulta, alguna duda?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días a todas y todos.

Quiero corroborar con alguien de Salud si me puede confirmar si es correcto lo que voy a señalar ahora, como línea de tiempo. Entiendo que la licitación para el arriendo de vehículos resultó desierta, por tanto ahora se está trabajando en este trato directo. Hago esta consulta porque los documentos están un poco desordenados, entonces quisiera tener más claridad respecto del punto. Dado esto, efectivamente se está llevando a cabo este trato directo, en donde entiendo que son diez vehículos, algunos para uso vinculado al Programa Mejor Niñez y otros vinculado sale algo vinculado a Covid 19. Entonces quería tener más claridad. ¿Si eso es si lo que estoy señalando es correcto o no?, dado que hay información bien dispersa en relación a los usos de los vehículos, entonces hay un informe que indica efectivamente que la minuta tiene que ver con Mejor Niñez. Pero hay otra minuta que indica que tiene que ver con proceso de inmunización Covid 19. Quisiera como rectificar y aclarar bien la información.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Gracias, Concejala Natalia Cuevas.

EL SEÑOR JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD JABOC SANDOVAL: Señor Presidente, muy buen día, por su intermedio, a las y los señores Concejales, a las autoridades. Soy el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud y estoy a cargo de estas materias.

Es muy razonable el planteamiento que realiza la señora Concejala. Decir que el Departamento de Salud tiene tres vías de financiamiento como elemento general, uno que es el per capitado, el otro es el aporte municipal

y el otro son los programas vinculados a APS (Atención Primaria de Salud) y estos programas en el área de Salud son 41, los que a través del Ministerio y por el Servicio Metropolitano Norte de Salud, se entregan recursos a cada una de estas líneas de intervención que, como decía, son 41 anualmente y por lo tanto es efectivo, ahí hay de acuerdo a los requerimientos de cada programa y por la naturaleza de estos mismos, se requieren en este caso particular, tener movilización para poder hacer que esos profesionales puedan realizar los trabajos específicos. Así que, efectivamente, hay más de una compra de servicios, incluso tenemos compra de vehículos asignados a cada uno de estos programas, programas que están también establecidos en términos de cuáles son las líneas de gastos, no pueden ser de cualquier manera, están establecidos ahí con programas previos presentados con anticipación, un año anterior a la ejecución, donde se plantean entonces los arriendos de servicio o compra de insumos. Así que efectivamente, señora Concejala, hay arriendos para vehículos en el área de Covid y hay arriendo de vehículos, que es el que estamos presentando ahora al Concejo para su consideración. Y ahí también hemos tenido compra de vehículos de acuerdo a lo que los programas que lo han requerido han impulsado.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Es para ambos programas, en rigor.

EL SEÑOR JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD JABOC SANDOVAL: Este en particular es para Mejor Niñez; y hay una línea separada en que también hicimos un proceso de licitación de servicios para Covid, porque tienen además temporalidades distintas de término, no pudimos hacer ahí un ajuste de sinergia de ambos requerimientos. Esperamos que en el año 2024 poder tener un plan de compra más ordenado, pero ahora son servicios separados.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias don Jacob Sandoval. Aclarada la duda.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del trato directo “Servicio de Arriendo de Vehículos con Conductor para el Departamento de Salud”?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 194

“Aprobar el trato directo del “Servicio de Arriendo de Vehículos con Conductor para el Departamento de Salud” con el proveedor Gabriela Isabel Timmermann Cerda, Logística y Transporte E.I.R.L., Rut 76.968.513-8, por un monto mensual de \$11.951.000.- (once millones novecientos cincuenta y un mil pesos).

El plazo del servicio será hasta que entre en curso la nueva licitación por el servicio de arriendo de vehículos con conductor para el Departamento de Salud, por un período inicial de 3 meses de servicio”.

9.- VARIOS

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
No hay Puntos Varios.

10.- INCIDENTES.

10.1. Planteamiento del señor Presidente del Concejo Fares Jadue:

- Declaración en favor de la paz en Medio Oriente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Antes de ceder la palabra, me gustaría plantearle al Concejo algo que es de información de todas y todos ustedes, porque salió por la prensa y en distintos medios la situación que hoy día se está viviendo en Palestina, en el Medio

Oriente. No es primera vez que ocurre esto, Palestina viene siendo atacada hace 75 años, asediada y desde el punto de vista del respeto al marco internacional, a las leyes internacionales, al derecho internacional, a los derechos humanos, es una situación que viene siendo hace mucho tiempo. Pero, por sobre todo, quiero solicitarle a este Concejo, que podamos adherir una declaración, pero una declaración por la paz, contra la muerte de civiles. No quiero entrar en el detalle de quién tiene mayor responsabilidad en esto, cada uno tendrá las propias posiciones, yo tengo la mía propia de entender del conflicto desde una mirada histórica y también desde una mirada ideológica, pero creo que este Concejo efectivamente podría sacar una declaración llamando al cese de esta guerra, pensando fundamentalmente en las víctimas. Hasta ayer habían fallecido una cantidad de niños y niñas muy importante en la Franja de Gaza, parte de la información que se ha estado mostrando tanto en redes sociales con la prensa es muy dramática. Yo creo que nadie puede ser insensible a este tema y por lo tanto le proponemos al Concejo redactar una declaración, que fundamentalmente tenga como fondo el llamado a la paz en Palestina. Si este Concejo está de acuerdo, esa declaración la podemos compartir durante el día y poder efectivamente tener un pronunciamiento como Municipalidad.

Les consulto: ¿Concejales y Concejales están de acuerdo en que saquemos este acuerdo?

Si es lo correcto, si es unánime, muchas gracias.

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra?

10.2. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- **Colaboración y cooperación en busca de la paz.**
- **Declaración acerca del tema Achifarp.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Justamente me iba a referir a ese tema y expresar nuestra absoluto y total rechazo y condena a los asesinatos, secuestro, torturas, atropello a los derechos humanos entre estos pueblos hermanos árabes. La verdad es que me conmueve, especialmente por la pérdida de tantas vidas de niños, niñas, de ancianos, de minusválidos, de madre, de familia, realmente de una connotación realmente dolorosa, dramática, que llega realmente a atormentar los sentimientos. Entonces, en ese aspecto, quisiera yo que compartiendo lógicamente el acuerdo de esta declaración escrita acerca de cómo lograr la colaboración y la cooperación de todos los países del

mundo, en especial de organizaciones internacionales y con responsabilidad de Naciones Unidas para restablecer la paz en esos pueblos que son árabes y que son hermanos y que se establezca la razón y la humanidad ante esta situación que realmente conmueve al mundo.

Y en el punto dos, quisiera que también se sacara una declaración institucional pública acerca del reportaje aparecido en Chilevisión por el tema de Achifarp, especialmente teniendo presente que el señor Alcalde Daniel Jadue, hizo una demanda contra el Canal de Televisión, Canal 13 y también igualmente Diario La Tercera. Y esto tiene que ver con el derecho a informarse y a la libre expresión, entonces quisiera que también ahí hubiera una declaración yo diría responsable ya en cuanto a este tema.

Eso es Presidente, colegas Concejales, Alcalde, señor Fares Jadue.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Gracias, Concejel José Salas.

¿Algún otro Concejel desea tomar la palabra?

10.3. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- Adhesión a causa palestina.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Yo quisiera decir que me adhiero a la causa palestina. Eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Muchas gracias, Concejala Silvana Flores.

¿Algún otro Concejel o Concejala desea tomar la palabra en este punto?

10.4. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Saludo a funcionarios/as por trabajo ante corte de agua.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Súper breve Concejal.

Obviamente sumarme a lo que usted acaba de solicitar acá en el Concejo, pero también quisiera hacer un saludo a los funcionarios y funcionarias y a los vecinos y vecinas, con respecto al corto de agua que tuvimos el fin de semana, creo que el comportamiento fue muy, muy bueno de parte del Municipio, como también de nuestros vecinos y vecinas. Así que en realidad es saludar y felicitar el trabajo que realizó el Municipio. Todos los funcionarios que hicieron acercarse a casas informando a nuestros vecinos y vecinas y creo que resultó bien, pese a lo difícil que es no contar con este recurso.

Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Okey Concejala Joceline Parra.

10.5. Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:

- **Colaboración y cooperación en busca de la paz.**
- **Adhesión a declaración conjunta.**
- **Solicitud de respeto al reglamento para citación a sesiones del Concejo.**
- **Falta de respuesta sobre Achifarp.**

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Presidente, muchas gracias.

Sí, lamentar profundamente los atentados sufridos en Israel y adherir la verdad a esta declaración conjunta que yo espero, que yo creo que es

super positiva en el sentido de que tenemos que fortalecer los caminos de la paz y el diálogo, independientemente de las causas que cada uno abracemos, es tremendamente importante esa señal.

En segundo lugar, ya es un tema más local, pedir que se respete ojalá el reglamento, yo la semana pasada estaba fuera de Santiago y no pude asistir al Concejo Extraordinario. Entonces según reglamento, debería solicitarse al menos con tres días de anticipación corridos, obviamente no pude asistir, pero tampoco quise armar boche, como para que se tenga presente, porque en general las otras citaciones siempre se están haciendo así y cuando uno está en Santiago da lo mismo, pero cuando uno no está en más difícil.

Y, en tercer lugar, preguntar sobre varias solicitudes de información, entre ellas sobre el tema de Achifarp que realicé hace ya casi dos meses y al menos no he visto respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Sí, se enviaron aquellas que tienen que ver efectivamente con la relación Achifarp Municipalidad de Recoleta, porque lo que tenga que ver con Achifarp hay que pedírsela a la Achifarp o quien esté a cargo de la liquidación de Achifarp y en ese proceso, no es la Municipalidad quien tiene que responder.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Si y esa fue la consulta que yo hice, no lo que está señalando, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Si fue enviado, si la señora Directora Jurídica Catherine Soto, señala que ha sido enviado, por favor, ahí le pedimos entonces Concejal revisar si eso llegó y si no por favor informar también.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Ya, súper y ojalá que siempre vaya con copia de la secretaria, porque como se hace a través de la Secretaria Municipal, yo le he estado a ella saludando a ella y no había llegado, por eso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, Concejal Felipe Cruz.

10.6. Planteamiento del señor Concejal Fares Jadue:

- **Aclaración sobre querrela del señor Alcalde.**
- **Condolencias por fallecimiento de exdirigente Francisco Tobar.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Solo aclarar en el caso de lo que plantea respecto de la querrela del señor Alcalde Daniel Jadue, Concejal José Salas, que la querrela del Alcalde no tiene que ver con un tema de libre expresión. La querrela del señor Alcalde es por haber vulnerado el secreto del sumario públicamente, de un sumario que se estaba desarrollando, es importante yo creo que cada uno tiene miradas no y posiciones y puede hacer el ejercicio libre de interpelar, pero el señor Alcalde se querrela contra el Contralor, contra los medios de comunicación, porque en el momento en que los medios de comunicación y el Contralor se refieren a un sumario, vulneran el secreto. Y ese es el fundamento de la querrela, no tiene que ver con que efectivamente estos medios puedan haber generado un reportaje que están en todo el derecho de hacerlo, sino que es exclusivamente por vulneración del derecho del secreto del sumario. Eso solo para aclarar.

Y, como última cosa, quisiera enviar un saludo a la a la familia del vecino Francisco Tobar, ex dirigente de la Junta de Vecinos Chacabuco 3, que falleció este fin de semana. Le mandamos nuestras condolencias por la labor y la entrega que él tuvo mientras fue dirigente de esa organización y nos hacemos parte, por supuesto, del dolor de su familia.

Nuevamente someto el punto.

10.7. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- **Agradecimientos por trabajo ante corte de agua.**

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días a todas y todos.

Yo igual me quería referir a lo que mencionó la Concejala Joceline Parra, la disposición que hubo desde el Municipio, desde la gestión de nuestro Alcalde Daniel Jadue, ya que desde Aguas Andinas solamente se habían

considerado 14 puntos para nuestra comuna y hubo una gestión de donde se aumentaron a 25 puntos, donde hubo funcionarios las 24 horas a disposición de nuestros vecinos, así que queríamos agradecer en nombre de nuestros vecinos que no nos mandaban los mensajes la disposición de la gestión de nuestro Alcalde Daniel Jadue en las 39 horas que estuvieron nuestros vecinos, bueno, yo también soy de la comuna, así que también estuve sin agua, y hubo una atención que no sé si en las otras comunas se dio, pero acá por lo menos en Recoleta, nuestros funcionarios estuvieron en 24 horas alerta, atentos para que todo funcionara y que ni un problema hubiera con nuestros vecinos. Así que agradecer la gestión y a disposición de todo lo que se enfrenta a nivel Metropolitano de nuestra comuna.

Muchas gracias. Eso por mi parte Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Muchas gracias. Concejala Karen Garrido.

10.8. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- Sobre participación de Concejales/es en celebración del Día del Dirigente.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Presidente, quisiera hacerle una consulta con respecto a la actividad de mañana del Día del Dirigente. Entiendo que nosotros estaremos invitadas/os o no, porque no ha llegado ni una invitación, entonces no sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Vamos a solicitar se haga la formalidad, pero yo entiendo que podemos participar, sí, yo creo que le vamos a preguntar a la Unidad Técnica a cargo de esta actividad, que es el Departamento de Promoción Comunitario y la Dirección de Desarrollo Comunitario, así que vamos a hacer las consultas para que si no ha habido una invitación formal, efectivamente esta invitación pueda llegar. Es evidente que en un día tan importante para las dirigencias de la comuna, los Concejales por supuesto, también puedan hacerse presente.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Presidente, sí,

es beneficioso para compartir con todos, porque es masivo, entonces es bueno para todos.

Y lo otro con respecto al traslado también, porque yo anduve averiguando, entonces como que cada uno tendría que irse por su cuenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: En ese caso sí Concejala Silvana Flores, porque como usted bien sabe no podemos hacer uso de recursos municipales fuera de los que están estrictamente asignados al Concejo.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Correcto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Podemos ponernos de acuerdo para poder llegar.

No habiendo, entonces, más puntos de Incidentes, les agradecemos Concejales, Concejales, Directores, Secretaria Municipal Luisa Espinoza. Y damos por finalizada esta sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 10:54 horas.

Muchas gracias.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

FJL/LESM/ngc.

Fares Jadue Leiva
FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO